Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
REQUISITOS PARA PAGO

4293

3715

08 MAY 2023

SECOP I	
SECOPII	X
CPS	SI / NO

CONTRATO Nº 1229 - 2023

Todos los documentos deben ser originales, con excepción de los requisitos que indican copia.					
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE**			
		CPS		**OTROS**	
		SI	**NO**	**SI**	**NO**
1	Certificado de cumplimiento de requisitos para pago	**N/A**	**N/A**		
2	Cuenta de Cobro o factura				
3	Copia Certificación Bancaria. **(Primer pago o si ha cambiado)**				
4	Copia Contrato / Copia Adiciones / Copia Modificaciones **(*Nota1) (Primer pago)**				
5	Copia Registro presupuestal **(*Nota 1) (Todos los pagos)**				
6	Copia informe de Supervisor o Interventor **(*Nota 3)**				
7	Copia de Plan de Inversión / Acta de Terminación /Acta de Liquidación **(**Nota 2) (Ultimo pago)**				
8	Copia Acta de recibo Parcial o Final para contrato de obra	**N/A**	**N/A**		
9	Copia Entrada de Almacén Municipal Contrato de Suministro,Compraventa de Bienes (Inmuebles, Muebles)	**N/A**	**N/A**		
10	Copia del Rut actualizado				
11	Copia del certificado de la Cámara de Comercio, para aquellaspersonas Naturales o Jurídicas	**N/A**	**N/A**		
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal				
13	Planilla de Seguridad Social				
14	Acta de Inicio **(Primer pago)**				
15	Pantallazo como evidencia de información ingresada en el SECOP II				
***Nota 1**	**En caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales, deberá adjuntarsecopia respectiva**				
****Nota 2**	**Anticipos:** Adjuntar Plan de Inversión Aprobado **Pago Final**: Acta de Terminación y/o Acta de Liquidación				
****Nota 3**	**Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o de arrendamientos, utilizar formato único 1010-F-GCT-151**				

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN LA SECRETARÍA

08 MAY 2023 9:32am

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN CONTABILIDAD

Municipio de Villavicencio

CUENTA DE COBRO N. 02 – 2023

Contrato N. 1229 de 2023 – Municipio de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 02 de mayo de 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.324 – 3

DEBE A:
JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ
C.C. 86.056.853 de VILLAVICENCIO - META

LA SUMA DE:
$ 5.500.000 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" en el periodo comprendido entre el 01 de ABRIL al 30 de MAYO de 2023.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: Corriente
N. de cuenta: 096060025069
Nombre del titular: JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ

Firma

Dirección: KM 3.5 VIA A PUERTO LOPEZ, COND. BARÚ, CS 24 A (VILLAVICENCIO, META)
Teléfono: 314 2938976
Correo E: delgadillo.correo@gmail.com

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1527

Vigencia: 2023 **Fecha de Compromiso:** 27 de febrero de 2023

Beneficiario DELGADILLO SANCHEZ JORGE HUMBERTO **Nit:** 86056853 -

No. C.D.P. : 1555 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicios Profesionales

Contrato: 1229 **Fecha:** 25/02/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONFORMACION DE LA UNIDAD DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.04.01.1003.003 - 02	BPIN 2021500010013 conformación de la unidad de gestión catastral del municipio de villavicencio,meta Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 460002-83529-210150001-1.2.1.0.00-0-0 22.000.000,00	22.000.000,00
	Total Compromisos	$22.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$5.500.000,00
Abril	5.500.000,00
Mayo	5.500.000,00
Junio	5.500.000,00
Valor Total Prog.	$22.000.000,00

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO
Director de Presupuesto (E)

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	02/05/2023
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 01/04/2023 HASTA: 30/05/2023

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	N° DEL CONTRATO 1229 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023. N° DE PROCESO EN SECOP II CD-1233-2023		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II ___x___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 86.056.853		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO C.C 1.018.491.226		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	1-03-2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.000.000 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/03/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N. A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	____MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 01
Elaborar, revisar y dar visto bueno a los actos administrativos, informes de avalúo y demás documentos que deba expedir la Secretaría de Catastro y Espacio Público y las Direcciones que la integran en el marco de los procesos de difusión, conservación y actualización catastral, garantizando el debido proceso.

*Se revisaron solicitudes de revisión de avalúo del mes de febrero y elaboraron los respectivos comunicados oficiales junto con el profesional Julian Iregui:

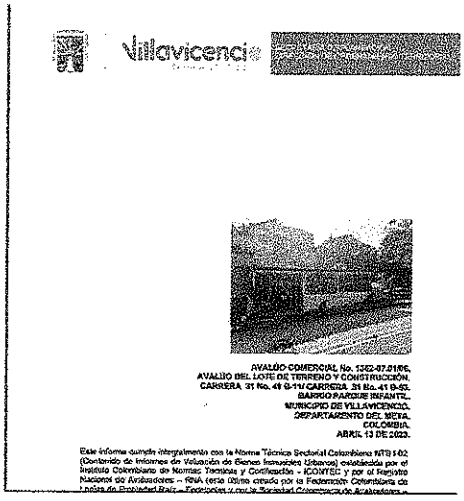
FECHA	No. RADICADO SECRETARIA							
01/02/2023	990	NO PRESENTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, NI ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x				we transfer
01/02/2023	1008	NO PRESENTA ESCRITURA DE COMPRAVENTA	derecho pot	x	x		x	sin link moga, we tr
01/02/2023	1018		x	x	x	x	x	202327000229-1 matric we tr
02/02/2023	1060	NO PRESENTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, NI ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x				we transfer
02/02/2023	1061	NO PRESENTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, NI ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x				we transfer
02/02/2023	1062	NO PRESENTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, NI ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x				we transfer
02/02/2023	1072	NO PRESENTA ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x	x		x	2,02211E+14 matric y we tr
02/02/2023	1079	NO PRESENTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, NI ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x				we transfer
02/02/2023	1080							
03/02/2023	1111		x	x	x	x	x	we tr
03/02/2023	1118		x	x	x	x		2,02336E+12 matric
03/02/2023	1128		derecho pot	x	x	x	x	matric
03/02/2023	1148	NO PRESENTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, NI ESCRITURA DE COMPRAVENTA	x	x				2,02212E+14 matric, we tr

ACTIVIDAD No. 02
Coordinar la definición de métodos de valoración de los predios en el marco de los procesos de formación, y actualización catastral.

*No se asignó esta actividad

ACTIVIDAD No. 03
Elaborar y/o revisar los avalúos allegados a Secretaría de Catastro y Espacio Público en los casos que corresponda según la normatividad legal vigente.

*se apoyó en la revisión del avalúo comercial del predio CARRERA 31 No. 41 B-11/ CARRERA 31 No. 41 B-93. BARRIO PARQUE INFANTIL.



Villavicencio

AVALÚO COMERCIAL No. 1302-07-0196.
AVALUO DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN.
CARRERA 31 No. 40 G-11/ CARRERA 31 Bis. 41 B-55.
BARRIO PARQUE INFANTIL.
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
DEPARTAMENTO DEL META.
COLOMBIA.
ABRIL 13 DE 2023.

Este informe cumple integralmente con la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS 152 (Contenido de Informes de Valuación de Bienes Inmuebles Urbanos) establecida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC y por el Registro Nacional de Avaluadores – RNA (este último creado por la Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz – Fenalonjas y por la Sociedad Colombiana de Arquitectos e

ACTIVIDAD No. 04

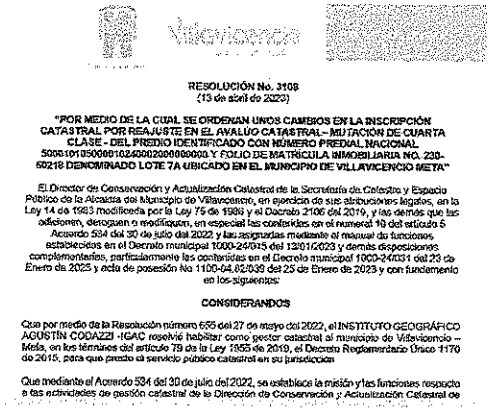
Adelantar la revisión, control y seguimiento de los insumos requeridos para finalizar los trámites de mutaciones catastrales asignados con la oportunidad y calidad técnica requerida por la Secretaría de Catastro y Espacio Público.

*No se asignó esta actividad

ACTIVIDAD No. 05

Gestionar solicitudes y PQRSD asignadas y tramitar la respuesta en la base de datos de correspondencia de la Secretaría de Catastro y Espacio Público y las Direcciones que la integran en la plataforma implementada por la administración.

*Se revisó, ajustó y dio contestación a los siguientes radicados asignados: 20221070000224, 202210240000435, 202211210000898, 202210200000400, 2683, 202211160000824, 2241,2274, 1943, 2593, 202212300001964, 2687, 2765 (20233280003550), 202210190000388



Villavicencio

RESOLUCIÓN No. 3108
(13 de abril de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL POR REAJUSTE EN EL AVALÚO CATASTRAL – MUTACIÓN DE CUARTA CLASE - DEL PREDIO IDENTIFICADO CON NÚMERO PREDIAL NACIONAL 50001010500001024500020000000000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 230-50218 DENOMINADO LOTE 7A UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

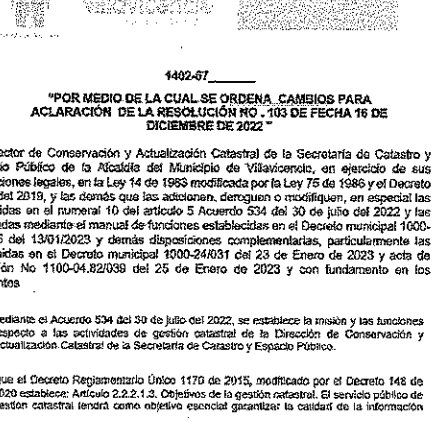
El Director de Conservación y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus atribuciones legales, en la Ley 14 de 1983 modificada por la Ley 75 de 1986 y el Decreto 2106 del 2019, y las demás que las adicionen, deroguen o modifiquen, en especial las conferidas en el numeral 10 del artículo 5 Acuerdo 534 del 30 de julio del 2022 y las asignadas mediante el manual de funciones establecidas en el Decreto municipal 1000-24/015 del 13/01/2023 y demás disposiciones complementarias, particularmente las contenidas en el Decreto municipal 1000-24/031 del 23 de Enero de 2023 y acta de posesión No 1100-04.82/039 del 25 de Enero de 2023 y con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que por medio de la Resolución número 655 del 27 de mayo del 2022, el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC resolvió habilitar como gestor catastral al municipio de Villavicencio – Meta, en los términos del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto Reglamentario Único 1170 de 2015, para que preste el servicio público catastral en su jurisdicción

Que mediante el Acuerdo 534 del 30 de julio del 2022, se establece la misión y las funciones respecto a las actividades de gestión catastral de la Dirección de Conservación y Actualización Catastral de





Villavicencio

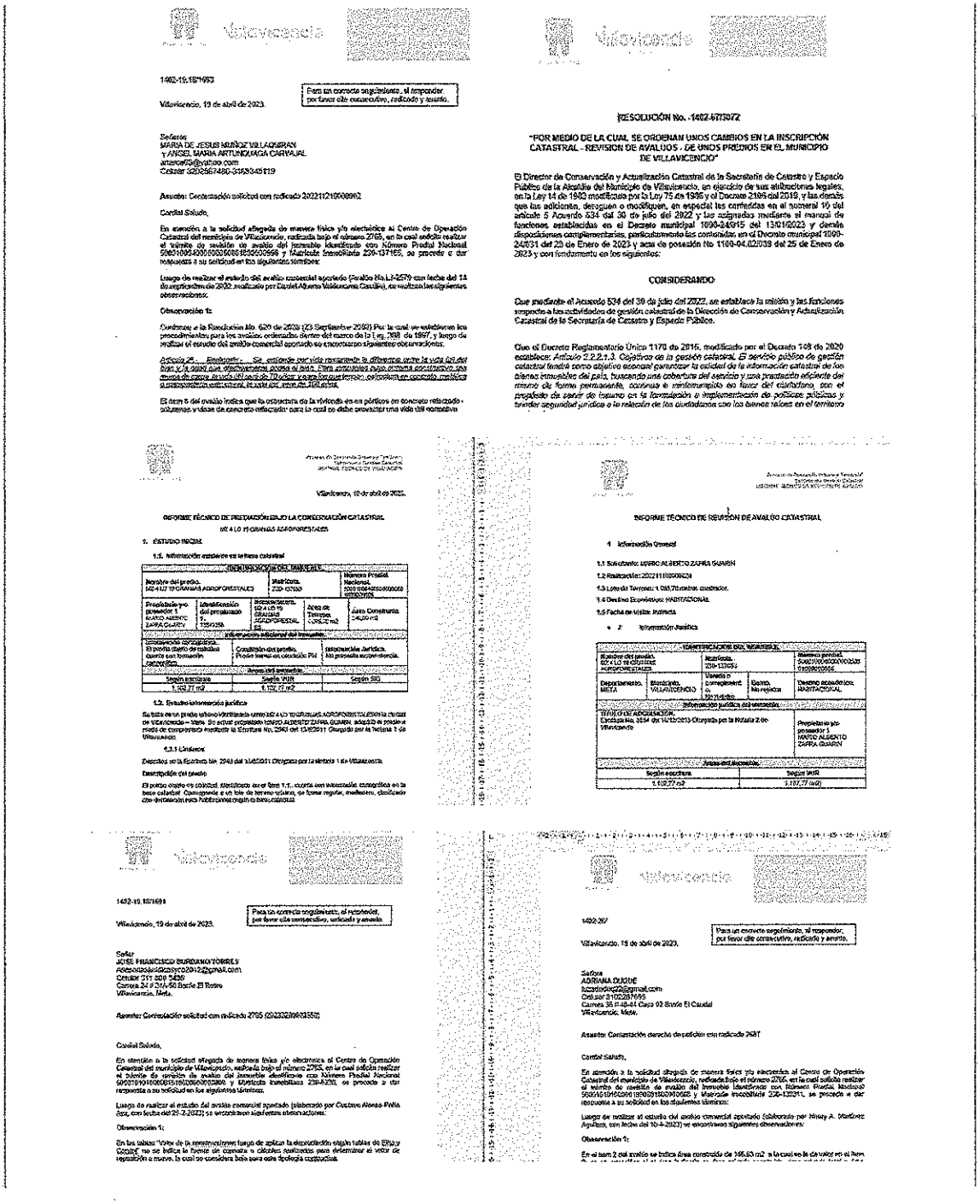
1402-67_____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CAMBIOS PARA ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO . 103 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 "

El Director de Conservación y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus atribuciones legales, en la Ley 14 de 1983 modificada por la Ley 75 de 1986 y el Decreto 2106 del 2019, y las demás que las adicionen, deroguen o modifiquen, en especial las conferidas en el numeral 10 del artículo 5 Acuerdo 534 del 30 de julio del 2022 y las asignadas mediante el manual de funciones establecidas en el Decreto municipal 1000-24/015 del 13/01/2023 y demás disposiciones complementarias, particularmente las contenidas en el Decreto municipal 1000-24/031 del 23 de Enero de 2023 y acta de posesión No 1100-04.82/039 del 25 de Enero de 2023 y con fundamento en los siguientes

Que mediante el Acuerdo 534 del 30 de julio del 2022, se establece la misión y las funciones respecto a las actividades de gestión catastral de la Dirección de Conservación y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público.

Que el Decreto Reglamentario Único 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020 establece: Artículo 2.2.2.1.3. Objetivos de la gestión catastral. El servicio público de gestión catastral tendrá como objetivo esencial garantizar la calidad de la información



1402-19.1871693

Villavicencio, 19 de abril de 2023.

Para un correcto seguimiento, al responder por favor cite consecutivo, radicado y asunto.

Señores
MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN
Y ANGEL MARIA ARTUNDUAGA CARVAJAL
arturo65@yahoo.com
Celular 3202567480-3158345819

Asunto: Contestación solicitud con radicado 20221121600962

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud allegada de manera física y/o electrónica al Centro de Operación Catastral del municipio de Villavicencio, radicada bajo el número 2765, en la cual solicita realizar el trámite de revisión de avalúo del inmueble identificado con Número Predial Nacional 500019954000000050018000000000 y Matrícula Inmobiliaria 236-137165, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Luego de realizar el estudio del avalúo comercial aportado (Revalúo No.L1-2570) con fecha del 14 de septiembre de 2022 realizado por Daniel Alberto Maldonado Castillo), se realizan las siguientes observaciones:

Observación 1:

Conforme a la Resolución No. 620 de 2020 (23 Septiembre 2020) Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997, y luego de realizar el estudio del avalúo comercial aportado se encontraron siguientes observaciones:

Artículo 6. Finalidad. - Se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para avalúos cuyo enfoque predominante sea el costo de reposición, la vida útil será de 70 años y para los que tengan enfoque predominante comparativo o de capitalización de ingresos, la vida útil será de 100 años.

El ítem 5 del avalúo indica que la estructura de la vivienda es en pórticos en concreto reforzado - columnas y vigas de concreto reforzado- para la cual se debe presentar una vida útil normativa

RESOLUCIÓN No. -1402-0713072

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL - REVISION DE AVALUOS - DE UNOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

El Director de Conservación y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus atribuciones legales, en la Ley 14 de 1983 modificada por la Ley 75 de 1986 y el Decreto 2105 del 2019, y las demás que las adicionen, deroguen o modifiquen, en especial las conferidas en el numeral 10 del artículo 5 Acuerdo 324 del 26 de julio del 2022 y las asignadas mediante el manual de funciones, establecidas en el Decreto municipal 1000-240915 del 13/01/2023 y demás disposiciones complementarias, particularmente las contenidas en el Decreto municipal 1000-240731 del 23 de Enero de 2023 y acta de posesión No 1100-04.02/039 del 25 de Enero de 2023 y con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 324 del 26 de julio del 2022, se establece la misión y las funciones respecto a las actividades de gestión catastral de la Dirección de Conservación y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público.

Que el Decreto Reglamentario Único 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020 establece: *Artículo 2.2.2.1.3. Objetivos de la gestión catastral. El servicio público de gestión catastral tendrá como objetivo esencial garantizar la calidad de la información catastral de los bienes inmuebles del país, buscando una cobertura del servicio y una prestación eficiente del mismo de forma permanente, continua e ininterrumpida en favor del ciudadano, con el propósito de servir de insumo en la formulación e implementación de políticas públicas y brindar seguridad jurídica a la relación de los ciudadanos con los bienes raíces en el territorio*

Alcaldía de Villavicencio
Secretaría de Catastro y Espacio Público
JEFATURA TÉCNICA DE VALUACIÓN

Villavicencio, 19 de abril de 2023.

INFORME TÉCNICO DE PRESTACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL
M 4 LO 19 GRANJAS AGROFORESTALES

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información suministrada en la Base Catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio: M2 4 LO 19 GRANJAS AGROFORESTALES		Matrícula: 236-137165		Número Predial Nacional: 500019954000000050018000000000
Propietario-os poseedor 1 MARIO ALBERTO ZAPATA GUARIN	Identificación del propietario 1: 7354258	Nomenclatura: M 4 LO 19 GRANJAS AGROFORESTALES	Área de Terreno: 1.385,72 m2	Área Construida: 140,00 m2
Información adicional del inmueble				
Uso/suelo corresponde: El predio dentro de nuestro cuerpo con normativa catastral		Circulación del predio: Poder llamar en circulación Pot	Restricciones Jurídica: No presenta ninguna anotación	
Áreas del inmueble				
Según escritura		Según IGAC		Según SIG
1.402,77 m2		1.402,77 m2		

1.2. Estudio Información jurídica

Se trata de un predio urbano identificado como M 4 LO 19 GRANJAS AGROFORESTALES en la ciudad de Villavicencio – Meta. De actual propietario MARIO ALBERTO ZAPATA GUARIN, adquirió el predio a través de compraventa mediante la Escritura No. 2043 del 13/05/2011 Otorgada por la Notaria 1 de Villavicencio.

1.2.1 Linderos

Descritos en la Escritura No. 2043 del 13/05/2011 Otorgada por la Notaria 1 de Villavicencio.

Descripción del predio

El predio objeto de estudio, identificado con el ítem 1.1., cuenta con información cartográfica en la base catastral Corporativa e en lote de terreno urbano, de forma regular, medianero, clasificado con destinación económica habitacional según lo mencionado.

Alcaldía de Villavicencio
Secretaría de Catastro y Espacio Público
JEFATURA TÉCNICA DE VALUACIÓN

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE AVALÚO CATASTRAL

1 Información General

1.1 Solicitante: MARIO ALBERTO ZAPATA GUARIN

1.2 Radicación:20221116500624

1.3 Lote de Terreno: 1.385,72 metros cuadrados.

1.4 Destino Económico: HABITACIONAL

1.5 Fecha de visita: Indirecta

• 2 Información Jurídica

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio: M2 4 LO 19 GRANJAS AGROFORESTALES		Matrícula: 236-137165		Número predial: 500019954000000050018000000000
Departamento: META	Municipio: VILLAVICENCIO	Vereda o corregimiento: N/A	Barrio: No reporta	Destino económico: HABITACIONAL
Información jurídica del inmueble				
TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Escritura No. 2054 de 10/05/2011 Otorgada por la Notaría 2 de Villavicencio				Propietario-os poseedor 1 MARIO ALBERTO ZAPATA GUARIN
Áreas del inmueble				
Según escritura		Según IGAC		
1.402,77 m2		1.402,77 (m2)		

1402-19.1871694

Villavicencio, 19 de abril de 2023.

Para un correcto seguimiento, al responder, por favor cite consecutivo, radicado y asunto.

Señor
JOSE FRANCISCO BURGANO TORRES
Abogadosdelcatastro2012@gmail.com
Celular 311 206 5486
Carrera 24 # 31A-56 Barrio El Retiro
Villavicencio, Meta.

Asunto: Contestación solicitud con radicado 2765 (20232329693556)

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud allegada de manera física y/o electrónica al Centro de Operación Catastral del municipio de Villavicencio, radicada bajo el número 2765, en la cual solicita realizar el trámite de revisión de avalúo del inmueble identificado con Número Predial Nacional 500019104000000150020000000000 y Matrícula Inmobiliaria 236-8200, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Luego de realizar el estudio del avalúo comercial aportado (elaborado por Gustavo Alonso Peña Ase, con fecha del 21-2-2023) se encontraron siguientes observaciones:

Observación 1:

En las tablas "Valor de la construcciones luego de aplicar la depreciación según tablas de Fitto y Corvini" no se indica la fuente de consulta o cálculos realizados para determinar el valor de reposición a nuevo. la cual no considera bien para este tipología constructiva.

1402-267

Villavicencio, 19 de abril de 2023.

Para un correcto seguimiento, al responder, por favor cite consecutivo, radicado y asunto.

Señora
ADRIANA DUQUE
lizadaduque2@gmail.com
Celular 3102287695
Carrera 35 # 48-44 Casa 02 Barrio El Caudal
Villavicencio, Meta.

Asunto: Contestación derecho de petición con radicado 2687

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud allegada de manera física y/o electrónica al Centro de Operación Catastral del municipio de Villavicencio, radicada bajo el número 2765, en la cual solicita realizar el trámite de revisión de avalúo del inmueble identificado con Número Predial Nacional 500019104000000150020000000000 y Matrícula Inmobiliaria 236-137241, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Luego de realizar el estudio del avalúo comercial aportado (elaborado por Nilsey A. Martínez Aguilera, con fecha del 10-4-2023) se encontraron siguientes observaciones:

Observación 1:

En el ítem 2 del avalúo se indica área construida de 166,65 m2 a la cual se le da valor en el item

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL

1. Información General

1.1 Solicitante: Ana Isaura León de Parrado

1.2 Radicado No. 2022311752020AE

1.3 Lote de Terreno: 422,2 metros cuadrados

1.4 Destino Económico: COMERCIAL

1.5 Fecha de visita: Indirecta

2. Información Jurídica

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
Nombre del predio: K 33# 39-47 Barrio El Centro	Matrícula: 230-4831		Número Predial: 500010101000020005 000000000
Departamento: META	Municipio: VILLAVICENCIO	Vereda o corregimiento:	Sector: El Centro
			Destino económico: COMERCIAL
Información jurídica del inmueble			
TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Escritura No. 1092 del 21/05/2012 Otorgada por Jurídicas Terranova Villavicencio			Propietario y/o poseedor 1: Fernando Parrado Vallejo(*) y Ana Jacqui León de Parrado
Área del inmueble			
Según escritura:		Según VUR:	
350,00 m2		No indica	



Proceso de Gestión Urbana y Territorial
Subproceso: Gestión Catastral
INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN

Villavicencio, 21 de abril de 2023.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

K 33# 39-47 Barrio El Centro

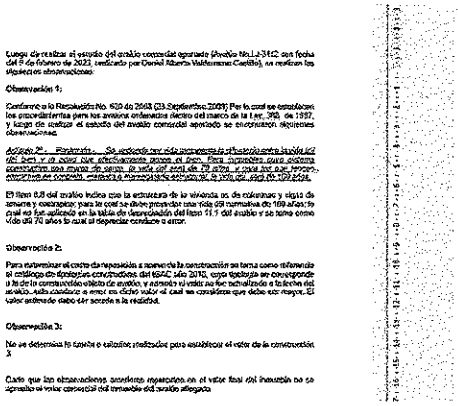
1. ESTUDIO SOCIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio: K 33 # 39-47 Barrio El Centro		Matrícula: 230-4831		Número Predial Nacional: 500010101000020002 000000000
Propietario y/o poseedor 1: Fernando Parrado Vallejo(*) y Ana Jacqui León de Parrado	Identificación del propietario 1: 485.316	Nomenclatura: K 33 # 39-47Barrio El Centro	Área de Terreno: 422,2 m2	Área Construida: 679,00 m2
Información adicional del inmueble				
Información complementaria: El predio objeto de solicitud cuenta con formación catastral		Condición del predio: Predio formal en condición NPH.		Información Jurídica: No presenta inconsistencia.
Área del terreno:				
Según escritura:		Según VUR:		Según SIG:
350,00 m2		No indica		

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio urbano identificado como K 33 # 39-47 Barrio El Centro de la ciudad de Villavicencio – Meta. Sus actuales propietarios Fernando Parrado Vallejo(*) y Ana Jacqui León de Parrado, adquirieron el predio a modo de compraventa mediante la Escritura No. 1092 del 21/05/2012 Otorgada por la Notaría Tercera



Luego de realizar el estudio del avalúo comercial aportado (Radic No.L2-3412 con fecha del 9 de febrero de 2023, certificado por Daniel Alberto Valdemoros Castillo), se realizan las siguientes observaciones:

Observación 1:

Conforme a la Resolución No. 620 de 2008 (23 Septiembre 2008) Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997, y luego de realizar el estudio del avalúo comercial aportado se encontraron algunas observaciones.

Acción 2° - Fundamento. - Se entiende por valor comercial la cifra en pesos expresada en dinero que un bien y/o usufructo que efectivamente tenga el bien. Para acreedores como entidad financiera para los cuales se cede el 70 avalúo y cada vez que sean hipotecas, embargos en contratos, entregas a fiduciarias, separación de bienes, etc) de 100 años.

El ítem 6.8 del avalúo indica que la estructura de la vivienda es de columnas y vigas de concreto y cerramiento para lo cual se debe proceder una vida útil normativa de 100 años; lo cual no fue aplicado en la tabla de depreciación del ítem 11.1 del avalúo y se toma como vida útil 70 años lo cual el depreciar conduce a error.

Observación 2:

Para determinar el costo de reposición o reemplazo de construcción se toma como referencia el catálogo de tipologías constructivas del IGAC año 2016, cuya tipología es correspondiente a la de la construcción objeto de avalúo, y además el valor no fue actualizado a la fecha del avalúo. Esto conduce a error en dicho valor el cual se considera que debe ser mayor. El valor estimado debe ser acorde a la realidad.

Observación 3:

No se determinan los costos o cálculos realizados para establecer el valor de la construcción.

Dado que las observaciones anteriores impactan en el valor final del inmueble no se aprueba el valor comercial del inmueble del avalúo allegado.



Proceso de Gestión Urbana y Territorial
Subproceso: Gestión Catastral
INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE AVALÚO CATASTRAL

1. Información General

1.1 Solicitante: JOHN ALEXANDER GARCIA HORTUA

1.2 Radicado: 2022311752020

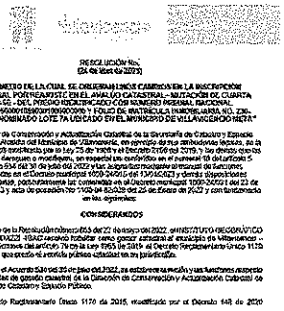
1.3 Lote de Terreno: 5.250,01 metros cuadrados.

1.4 Destino Económico: LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO

1.5 Fecha de visita: Indirecta

2. Información Jurídica

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio: K 37 # 80A - 58 Barrio El Porvenir		Matrícula: 230-4168		Número Predial: 500010106000000000
Departamento: META	Municipio: VILLAVICENCIO	Vereda o corregimiento: No indica	Sector: Diferentes	Destino económico: LOTE URBANIZADO NO EDIFICADO
Información jurídica del inmueble				
TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Escritura No 6705 del 19/10/21 Otorgada por la Notaría 1 de Villavicencio				Propietario y/o poseedor 1: Transporte Gutiérrez, SAS
Área del inmueble				
Según escritura:		Según VUR:		
		5.535 m2		



RESOLUCIÓN No.
(24 de Mayo de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA INICIAR CAMBIO EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL POR REAJUSTE EN EL AVALÚO CATASTRAL – MUTACIÓN DE CUARTA CLASE - DEL PREDIO IDENTIFICADO CON NÚMERO PREDIAL NACIONAL 500010106000000000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 230-168749 DENOMINADO LOTE 7A UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

El Director de Construcción y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus atribuciones legales, de la Ley 14 de 1983 establecida por la Ley 75 de 1986 y el Decreto 0166 del 2019, y las demás que las adicionen, deroguen o modifiquen, en especial las conferidas en el parágrafo 1º del artículo 5 Acuerdo 646 del 30 de julio del 2022 y las Juntas Administradoras Municipal de Catastro, establecidas en el Concejo municipal 1000-24000 del 13/04/2023 y demás disposiciones concordantes, posteriormente las convocadas en el Decreto municipal 1000-24002 del 22 de Enero de 2023 y acta de posesión No 7400-24 8/2023 del 25 de Enero de 2023 y con fundamento en las siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento de la Resolución número 053 del 22 de enero de 2022, el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC asumió la función como gestor catastral del municipio de Villavicencio - Meta en los términos del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 el Decreto Reglamentario Único 1170 de 2015, para que preste el servicio público catastral en su jurisdicción.

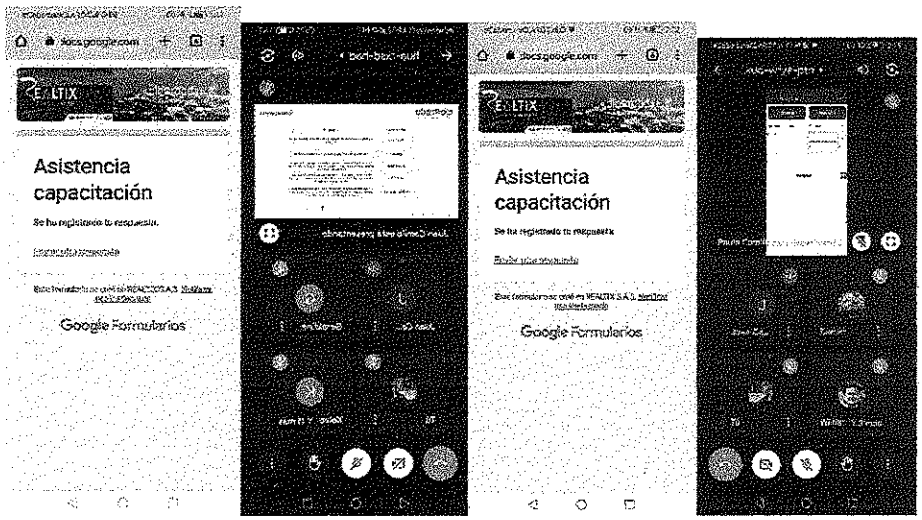
Que mediante el Acuerdo 646 del 30 de julio del 2022, se establecen funciones y las funciones respecto a las actividades de gestión catastral de la Dirección de Conservación y Actualización Catastral de la Secretaría de Catastro y Espacio Público.

Que el Decreto Reglamentario Único 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020

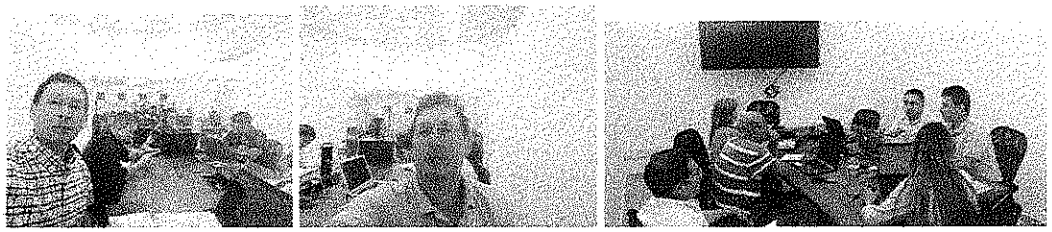
ACTIVIDAD No. 06

Asistir a las socializaciones, reuniones y demás actividades programadas por la Dirección de Conservación y Actualización Catastral y la Secretaría de Catastro y Espacio Público orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

*Se asistió a capacitaciones el 13, 14 y 28 de abril:



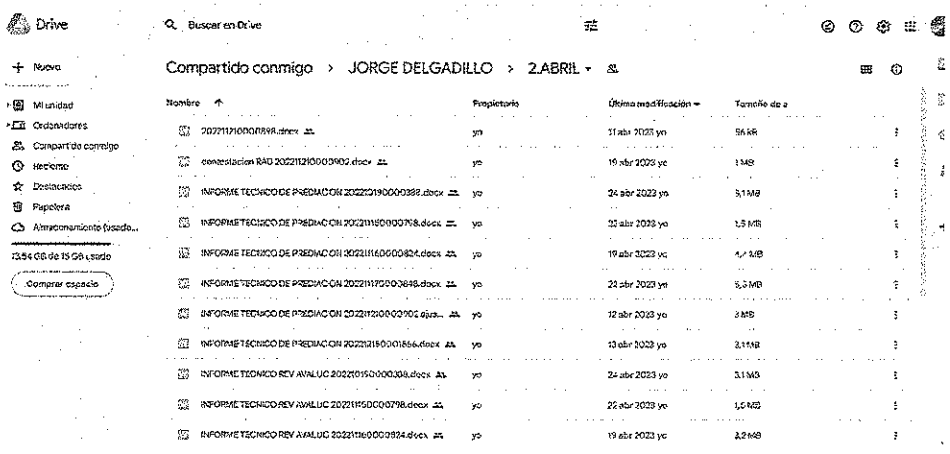
*Se asistió a reuniones el 12, 18 22 y 26 de abril con temas relacionados a tramites, metodología para manejo de avalúos masivos, atención usuarios Balmoral, reunión con infraestructura avalúo del parque infantil, catastro al barrio respectivamente:





ACTIVIDAD No. 07
Entregar el material producido de forma digital en archivos editables en la carpeta DRIVE asignada y los documentos físicos de forma organizada, debidamente foliados.

Se subió material digital de las actividades realizadas del mes en la carpeta DRIVE, y se entregaron los documentos físicos de manera organizada y debidamente foliada.



CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ
Número de identificación: 86.0556.853

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 01/03/2023, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1527	27 de febrero de 2023	0401-2-3.04.01.1003.003-02	BPIN 2021500010013 conformación de la unidad de gestión catastral del municipio de Villavicencio, Meta	$ 22.000.000
VALOR TOTAL				**$ 22.000.000**

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 2 de 4.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 22.000.000
b	VALORES PAGADOS	$ 5.500.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$ 5.500.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 11.000.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
abril	11/04/2023	26139541	$2.200.000	$275.000	$352.000	$53.600

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Buena
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Buena
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Buena
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Buena

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No.**1229** de **2023** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 02**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **$ 5.500.000**

Diego Navarro Machado.

JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO
TEL: 3175128014

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14727785430

(415)7707212489984(8020) 000001472778543 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 8 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 6 8 5 3	1 9 9 6 0 7 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADILLO	SANCHEZ	JORGE	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
KM 3 CONJ BARU CA 24 A

42. Correo electrónico Delgadillo.correo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 4 2 9 3 8 9 7 6	3 1 0 6 2 5 2 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 0 7 1 0 0 2	6 8 1 0	2 0 0 5 0 1 0 5	0 1 5 0 / 7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 24 / 16 : 12: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELGADILLO SANCHEZ JORGE HUMBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-01-2022 10:53:22AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A CEDULA FISCAL

Villavicencio, 02 de mayo de 2023

Yo, JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No.- 86.056.853 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1.- Soy personal natural, residente en Colombia	SI X	NO
2.- Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad	SI	NO X
3.- Soy declarante sobre el Impuesto sobre la renta	SI X	NO
4- Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT. **(NOTA 1)**	SI X	NO
5-Tengo dependientes económicos.	SI	NO X

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA_____

C.C. No. 86056857

CELULAR: 3142938976

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 86056853	0	JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6820	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	KM 3 VIA PTO LOPEZ COND BARU CASA 24A		3142938976		DELGADILLO.CORREO@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-04	26139541	I	2023-04-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	680.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	26139541	2023-05-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPMT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FINSOL	FINSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 86056853	DELGADILLO SANCHEZ JORGE HUMBERTO	2.200.000								X							0		30	30	0	30	COLPENSIONES 25-14	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	275.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.200.000	53.600	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	680.600	N	1682001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

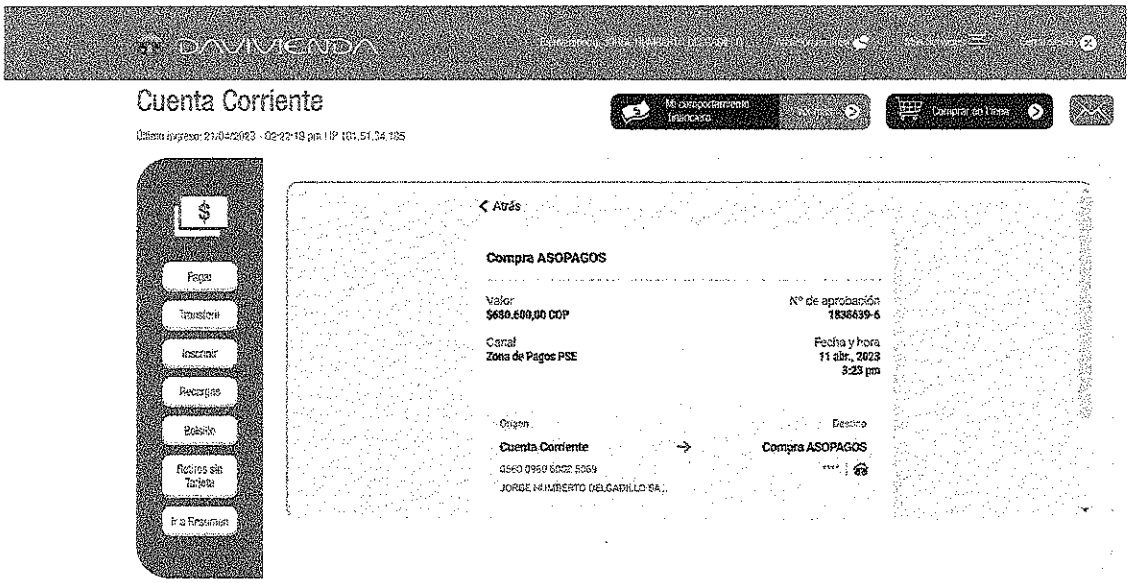
ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 86056853	0	JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6820	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	KM 3 VIA PTO LOPEZ COND BARU CASA 24A		3142938976		DELGADILLO.CORREO@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-04	26139541	I	2023-04-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	680.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	26139541		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.200.000	2.200.000	2.200.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	352.000	0	0	0	352.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	352.000	0	0	0	352.000
EPS(Administradoras: 1)				1	275.000	0	0	0	275.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	275.000	0	0	0	275.000
ARP(Administradoras: 1)				1	53.600	0	0	0	53.600
POSITIVA	14-23	860011153	8	1	53.600	0	0	0	53.600
Gran Total					680.600	0	0	0	680.600


DAVIVIENDA
Cuenta Corriente
Mi asesor financiero
Comprar en línea
Pagar
Transferir
Inscribir
Recargas
Bolsillo
Retiros sin Tarjeta
Ir a Resumen
Atrás
Compra ASOPAGOS
Valor
$650.600,00 COP
Nº de aprobación
1838639-6
Canal
Zona de Pagos PSE
Fecha y hora
11 abr., 2023
3:23 pm
Origen
Cuenta Corriente
Destino
Compra ASOPAGOS
JORGE HUMBERTO DELGADILLO SA...



UTC -5 21:27:35
JORGE HUMBERTO DE...

Buscar | mis procesos | Menu | Ir a | Buscar...

Escritorio ↦ Menú ↦ Administración de contratos ↦ **Ver contrato**

Id de página: 23/60/25 ayuda

- información general
- Condiciones
- Bienes y servicios
- Documentos del Proveedor
- documentos del contrato
- información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- Modificaciones del Contrato
- cumplimientos

cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si / No

Identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	24 días de tiempo transcurrido *(10/05/2023 4:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	5.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	detalle
Pago 002	02	5 minutos de tiempo transcurrido *(4/06/2023 9:21:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	5.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	nombre del archivo	cargado por		
Arl Jorge Humberto Delgadillo.pdf	Arl Jorge Humberto Delgadillo.pdf	Comprador	Descargar	detalle
RP Jorge Humberto Delgadillo.pdf	RP Jorge Humberto Delgadillo.pdf	Comprador	Descargar	detalle
contrato Jorge Humberto Delgadillo.pdf	contrato Jorge Humberto Delgadillo.pdf	Comprador	Descargar	detalle